

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA REALIZAR UNA FRECUENCIA EVENTUAL EN CASO DE AFLUENCIA DE USUARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Trámite que realiza una operadora de transporte para obtener la autorización de una frecuencia eventual en el caso que existiera afluencia de pasajeros y las frecuencias existentes no pudieran abastecer la demanda de los pasajeros en ese momento.
¿A quién está dirigido?	<p>Este es un trámite necesario y obligatorio que deberán realizar la unidad de transporte designada a realizar la frecuencia eventual por afluencia de pasajeros, la misma que deberá presentar ciertos requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para frecuencia eventual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de autorización del Administrador de Terminal Terrestre• 2 copias de licencia de conducir• 2 copias de matrícula del vehículo• 2 copias de revisión vehicular• Especie valorada de \$ 5.00• Copia de cédula y papeleta de votación• Checklist de información

¿Cómo hago el trámite?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios pone a disposición el procedimiento a seguir para este trámite:

1. Presentar la documentación respectiva en la Unidad de Terminal Terrestre
2. Una vez realizada esta revisión la unidad procede a ingresar al andén a despachar la frecuencia eventual.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de frecuencia eventual: \$ 5,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TERMINAL TERRESTRE
AV. ALBERTO ZAMBRANO
DE LUNES A DOMINGO
LAS 24 HORAS DE DÍA

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE PUYO](#). Art. Capítulo IV Artículo 12 literal a y f Capítulo V Artículo 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Administrador de Terminal Terrestre
Correo Electrónico: terminal.terrestre@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 280

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1
2026	02	0	4
2026	01	0	6
2025	12	0	0
2025	11	0	14
2025	10	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	27
2025	03	0	3
2025	02	0	11
2025	01	0	7
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	6
2024	04	0	12
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	9
2023	12	0	9
2023	11	0	11
2023	10	0	18

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	17
2023	07	0	1
2023	06	0	3
2023	05	0	3
2023	04	0	3
2023	03	0	0
2023	02	0	13
2023	01	0	11
2022	12	0	8
2022	11	0	11
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	4
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	4
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	7
2021	12	0	5
2021	11	0	0
2021	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	2
2021	04	0	17
2021	03	0	0
2021	02	0	19
2021	01	0	4
2020	09	0	10